



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	050001 40 03 027 2022-00673-00
PROCESO	Aprehensión de Vehículo
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO	JONATTAN TAMAYO
DECISION	Inadmite Aprehensión

Se inadmite la presente solicitud de aprehensión de vehículo para que la parte demandante en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se sirva allegar el historial del vehículo de placas IWW095 actualizado, a fin de verificar **la titularidad del bien** y la inscripción de la prenda a favor de la solicitante. Art. 467 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

NBN1

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab57dfdf7c77bb9dac14c43036d349331f9ce611a020f94d4d581105c6e2788**

Documento generado en 12/07/2022 12:14:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>